D. Luis de Uncita
" Luis Zambar
" José A. Olarzabal
" Francisco Villas
" Claudio Artechea
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Zgoma
" Javier Echenique
" Ramon Irizar
" Cristobal Arias
" Juan Artiche

En la villa de Vergara, á

las once de la mañana del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos y siete, previa Convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncita Alcalde de la misma se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes 15 del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales, y estando así congregados se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Cuentas

Vistas varias Cuentas presentadas fueron aprobadas y se dispuso pasarlas con Cargo á los Correspondientes Capítulos de Presupuesto, á saber: una de D. José Laspiur de 29,25 pts. de gastos de reparación del reloj de la torre de San Pedro; otra de D. José Mª B. Olaondo de 50,95 pts. de arreglo de aceras con asfalto; otra de D. Antonio Beam, Auxiliar, de 25 pts. de gastos de viaje á S. Sebastian á verificar Cobros y pagos en la Caja de ahorros y demás á Cargo del municipio; otra de D. Juan Lopez de 36 pesetas de Carpetas y boletines individuales de impresos y dos libros talonarios de libramientos; otra de B. Larramendi é hijos de dos sellos de Junta municipal del Censo electoral de Vergara; otra de J. Romá de 13,20 pts. de diplomas, y otra de D. José Olromburu de 9 pts. de bagajes á presos de tránsito por la tercera parte que corresponde á esta villa.

Luz

Leida la instancia de los Sres. Oreta, Laspiur y Cª y D. Pedro Lasaugabaster de 9 del actual y accediendo á lo solicitado, se acordó colocar una lámpara en el camino desde el lavadero de Iturriaga á la puerta de entrada de la fábrica de los referidos Sres. Oreta, Laspiur y Cª

Sobre la mesa

Los Sres. Presidente y Secretario del Sindicato Agrícola "Alcartasuna" cuyos estatutos fueron aprobados por el Go-

bierno civil de Guipúzcoa en 13 de Julio último, manifiestan en su instancia de 10 de este mes, que cuenta ya con 116 socios; espera de la protección de este Ayuntamiento, que tanto mira por la cuestión agraria y vivir prosperamente adelantando en esta ciencia moderna bajo su valioso amparo: que siendo esta villa eminentemente labradora no cuenta con ningún empleado municipal que se dedique exclusivamente á cuidar de la vida y hacienda de los labradores; y siendo las infracciones en especial sobre este último punto y desde hace algún tiempo á esta parte, muy frecuentes, pide dicha sociedad que esta corporación nombre dos guardamontes bajo cuya protección y defensa puedan vivir tranquilos y confiados en que serán respetados los frutos de los sudores de los numerosos labradores de esta villa. Se enteró el Ayuntamiento de esta instancia y se dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Desestimada

D. Celestino Olrames en su solicitud de 14 del actual expone que contribuye en concepto de relojero y tiene mas derecho de encargarse del cuidado de los relojes de las parroquias de San Pedro y Santa Marina que el que actualmente viene desempeñando ese cargo, sin ser de oficio, habiendo otros en la vecindad que lo son, y en esta atención solicita sea nombrado el para dicho cargo. El Ayuntamiento resolvió desestimar la solicitud, toda vez que el que ejerce ese cargo tiene aptitud suficiente, probada en varias ocasiones.

Lúz

Enterado de la instancia de D. Julian Ygorza y consortes de 12 del corriente mes, se dispuso colocar una lámpara en el angulo de la tejerana contigua de la casa número 1 de la calle de San Antonio.

Autorizar

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento para que dirija la correspondiente reclamación á la Dirección gral. de la deuda á fin de que se le indemnice al Hospital de esta villa por el remanente de sus bienes desamortizados en primera y segunda época y de los intereses vencidos, guardando el turno de despacho que le corresponde con arreglo al art. 15 de la Ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1905, y suplicándosele que en su día y previa liquidación se sirva emitir y entregar á esta Corporación las inscripciones del 4 p% perpetuo interior tanto por el capital como por los intereses.

Esperar

El Veterinario titular D. Pedro V. Gallastegui en su instancia de 14 del mes actual expone, que deseando defenderse ante este Ayuntamiento de los cargos y denuncia formulados contra él en un escrito presentado y tomado en cuenta en la sesión anterior, suplica se le autorice sacar copia de dicho escrito, y se señale al propio tiempo un plazo prudencial en el que deba presentar ante la Comisión nombrada á este efecto, la contestación que á su juicio es procedente. El Ayuntamiento enterado de esta instancia y de que la Junta provincial de Sanidad de Guipúzcoa tiene también una denuncia en contra de este interesado, se acuerda esperar á que la Junta resuelva dicho asunto para adoptar la determinación que proceda en este particular.

Arreglar

Se dispuso recomponer el caño de las aguas de la fuente de Zabalotegui.

Línea al Sanatorio

Así también se determinó poner la línea de cables al Sanatorio por medio de postes convenientemente colocados, para poner allí la luz eléctrica y demás usos que convengan.

Gratificar

Igualmente se acordó gratificar con veinticinco pesetas al Alguacil D. Pedro Echeverría y con 5 pts á cada uno de los barrenderos de la villa por los trabajos importantes hechos con motivo de la lluvia torrencial habida el domingo último trece de este mes.

Comisión

Se dió comisión al Concejal Sr. Egoña para conferenciar con D. José Gaytan de Ayala sobre el alumbrado público eléctrico, y en su caso para los particulares, bien administrándolo el Ayuntamiento ó dando su arriendo, adquiriendo desde luego los transformadores con la ampliación y modificación de la red de cables y demás necesario ó como mejor convenga, para adquirir los mayores ventajas en pro de los intereses de este municipio, y que si el Sr. Gaytan de Ayala por sus ocupaciones no pudiera ocuparse de estos trabajos tenga á bien indicar al Sr. Egoña el Ingeniero á quien podría confiarse la dirección de los mismos, y que el Sr. Egoña dé cuenta al Ayuntamiento del resultado de la conferencia.

Licencia

A petición del interesado se dió licencia al Concejal Sr. Villos para ausentarse por tiempo de 15 días.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetas
Luis Eguiluz
Pedro A. Marcaleta
Franco Villoslada
Claudio Artiche
Vicente Gaytan de Ayala
Ramon de Egaña
Ramon Zuarra
L. de Arese
Javier Echaniz
Juan Artiche

El Secretario,
Francisco de Uyanida

D. Luis de Uncetas
" Luis Eguiluz
" José Agustin Marcaleta
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Zuarra
" Javier Echaniz
" Cristobal de Arrese
" Juan Artiche.

Autorizado

En la villa de Tolosa siendo las once de la mañana del dia veinte y tres de Octubre de mil novecientos y siete, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncetas, Alcalde de la misma para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes 21 del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales, y estando así congregados se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

La Comisión de Caminos vecinales del este Ayuntamiento tiene la honra de informarle, que se ha personado al sitio en que el Sr D. José de Orbegozo de esta vecindad trata de desviar el Camino próximo á su Caso de Aumategui, segun plano acompañado á su instancia, y que